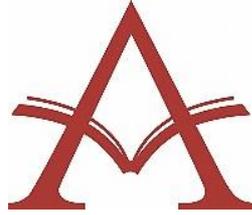


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**FACTORES DE LA INFORMALIDAD Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE
LA EMPRESA ARQUBA S.A.C. JESÚS MARÍA, LIMA 2020.**

**PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTOR: ALEXANDER ROQUE SANCHEZ

ASESOR:

VILLANUEVA CHAVEZ FRANCISCO CELSO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA – PERÚ

Setiembre, 2020

DEDICATORIA

En primer lugar a Dios, porque me dio la fortaleza y me permitió culminar con éxito y a mis padres, hermanos, y seres queridos que han sido y aun los siguen siendo el motivo de mi perseverancia.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater la Universidad Peruana de las Américas y sus Maestros.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulado. Factores de la informalidad que inciden en la evasión tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020, se planteó. Explicar las incidencias de los factores de la informalidad en la evasión tributaria de la referida empresa, dedicada a brindar servicios en el rubro restaurantes, bares y cantinas, para esto hemos establecido una estrategia útil para lograr el objetivo consistente en un análisis teórico-práctico.

Para entender dicho análisis, es necesario precisar las causas y sus consecuencias, sin dejar de lado su explicación a través de una sólida teoría.

Asimismo, tratamos uno de los aspectos más redundantes en nuestro país como es la evasión tributaria que afecta negativamente a todos, es decir, que cuando más alto es el nivel de evasión tributaria en las empresas menor va ser el desarrollo del país por lo tanto, estas deben de cumplir con todas sus obligaciones formales que les corresponde de otorgar comprobantes de pago, presentar sus declaraciones, etc.

Ya que por parte el contribuyente evasor, este siempre busca un único objetivo, que es el de disminuir la carga tributaria, incurriendo de esta forma en un acto ilegal de omitir, ya sea total o parcial, el cumplimiento de las obligaciones tributaria que les corresponde como contribuyente.

Palabras clave. Informalidad. Evasión tributaria.

ABSTRAC

In the present research work titled. Informality factors that affect the tax evasion of the company Arquba S.A.C. Jesús María, 2020, was raised. Explain the incidence of informality factors in tax evasion of the aforementioned company, dedicated to providing services in the restaurant, bar and canteen area, for this we have established a useful strategy to achieve the objective consisting of a theoretical-practical analysis.

To understand this analysis, it is necessary to specify the causes and their consequences, without neglecting its explanation through a solid theory.

Likewise, we treat one of the most redundant aspects in our country, such as tax evasion, which negatively affects everyone, that is, the higher the level of tax evasion in companies, the lower the development of the country, therefore, They must comply with all their formal obligations to grant proof of payment, present their statements, etc.

Since the evasive taxpayer always seeks a single objective, which is to reduce the tax burden, thus incurring an illegal act of omitting, either in whole or in part, the fulfillment of the tax obligations that correspond to them. as a taxpayer.

Keywords. Informality. Tax evasion.

Tabla de contenido

Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Tabla de contenido.....	vi
1 . Problema de investigación.....	9
<u>1.1.</u> Descripción de la realidad problemática	9
<u>1.1.1</u> Formulación del problema general.....	10
<u>1.1.2</u> Problemas específicos	10
<u>1.2</u> Objetivos de la investigación.....	10
<u>1.2.1</u> Objetivo general	10
<u>1.2.2</u> Objetivos específicos.....	10
<u>1.3</u> Justificación e importancia de la investigación	11
2 Marco Teórico	13
<u>2.1.</u> Antecedentes	13
<u>2.1.1</u> Internacionales	13
<u>2.1.2</u> Nacionales	16
2.2 Bases teóricas.....	19
2.3. Definición de términos básicos.....	32
3 .Cronograma de actividades.....	35
4 . Recursos y presupuesto.....	36
5 . Referencias Bibliográficas	37
6 Aporte científico o académico.....	39
7 Recomendaciones... ..	40
8 Anexos... ..	41
Matriz de consistencia... ..	42

Índice de tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades.	35
Tabla 2. Recursos y presupuesto.	36

Índice de Figuras

Figura 1. La informalidad en diferentes rubros	28
--	----

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

La investigación titulada. Factores de la informalidad y la evasión tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020, cuyo nombre comercial es Casa Leña Chicken & Bar, con RUC: 20602613446, inicio actividades el 09 de noviembre del 2017 como una Sociedad Anónima Cerrada, ubicada en el referido distrito, que actualmente presenta una situación económica problemática a causa de la pandemia del coronavirus como muchas empresas a nivel nacional y global referente al manejo ineficiente de los mecanismos tributarios cayendo en la informalidad al no adecuarse a la suspensión perfecta. La informalidad actualmente es (Chahuara. Vargas, 2020, p. 79). “el 65% de todas las empresas en el Perú son informales y actualmente por efecto del coronavirus se estima en 90%. El problema de la informalidad en el Perú, a pesar que los últimos gobiernos han dado leyes y programas que no dan resultados, es hoy más agudo que en otros países como Ecuador o República Dominicana que están en la similar situación en la región” (Diario Expreso, 2020, pp. 8-9).

En este difícil contexto problemático, la empresa Arquba S.A.C., está siendo afectada por diversos factores de la informalidad que inciden en la evasión tributaria afectando la estabilidad laboral y económica de sus colaboradores, por lo tanto, las personas responsables que administran la empresa no están contando con las herramientas ni la información oportuna para corregir esta difícil situación, generando problemas que las redactamos a continuación en forma interrogativa.

1.1.1. Formulación del problema general

¿Qué incidencia tienen los factores de la informalidad en la evasión tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020?

1.1.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo incide el factor económico en el incumplimiento tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020?
2. ¿Cuál es la incidencia de los factores culturales en la cultura tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020?
3. ¿Qué incidencia tienen los factores jurídicos en el fraude tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020?
4. ¿Cuál es la incidencia de los factores burocráticos en los mecanismos tributarios de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020?

1.2. Objetivo de la investigación

1.2.1. Objetivo general

Analizar la incidencia de los factores de la informalidad en la evasión tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Explicar la incidencia del factor económico en el incumplimiento tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020.
2. Determinar la incidencia de los factores culturales en la cultura tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020.
3. Diagnosticar la incidencia de los factores burocráticos en el fraude tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020.
4. Identificar la incidencia de los factores jurídicos en los mecanismos tributarios de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020.

1.3. Justificación e importancia de la investigación

Justificación teórica.

Teniendo en cuenta las actuales teorías, corrientes y enfoques científicos, la presente investigación encuentra justificación teórica al basarse en dos variables sumamente importantes en el contexto actual tales como son la informalidad y la evasión tributaria, a la luz de las cuales analizaremos en la empresa en estudio que por efectos de la pandemia del coronavirus y desde sus inicios brinda servicios en el rubro de restaurantes, bares y cantinas, teniendo en cuenta que la informalidad básicamente consiste en producir o brindar servicios a una escala técnicamente sub-óptima y que esta puede ser tan rentable o más que producir a una escala mayor, técnicamente óptima, si esto último exige soportar el costo de acatar las normas (costo neto de los beneficios de acatarlas), ya que esta falta de cumplimiento o violación de la norma por parte del contribuyente, siempre busca un único objetivo, que es el de disminuir la carga tributaria, incurriendo de esta forma en el acto ilegal de evasión tributaria.

Justificación Práctica

El presente trabajo de investigación encuentra justificación práctica ya que pretende aportar recomendaciones en la orientación tributaria y financiera a la empresa en estudio que se vio afectada desde sus inicios de la pandemia del coronavirus. Asimismo, ante la falta de conocimiento tributario y financiero a las cuales toda empresa debe regirse y cumplirlas en los plazos designados por la SUNAT, teniendo en cuenta los beneficios económicos que resultaría el contribuir en el cumplimiento de dichas normas para el mejoramiento de sus ingresos ya que uno de los requisitos para acceder al programa reactiva Perú es ser un contribuyente que cumple con sus

compromisos y aportar a un mejor desarrollo para el país.

Asimismo, esta investigación se realiza porque existe la necesidad de disminuir el nivel de informalidad y evasión tributaria en nuestro país.

Justificación metodológica.

El trabajo de investigación, encuentra justificación metodológica al tener un enfoque cuantitativo y ser de tipo aplicada porque busca información por medio de la recolección de datos que contrasten con los conocimientos ya existentes, tiene nivel explicativo porque busca llegar a conocer las situaciones, costumbres y actividades predominantes de la informalidad y la evasión tributaria bajo el diseño pre experimental sin manipular deliberadamente las variables, analizando el fenómeno de la informalidad y evasión tributaria en su contexto natural, el método de investigación es hipotético deductivo.

Importancia de la investigación.

La presente investigación cobra importancia por el esfuerzo realizado de ir orientado al aporte de ideas que permiten obtener información con el fin de conocer con exactitud la problemática de la empresa en estudio y las alternativas de solución más viables, la capacidad de adaptación frente a cambios de corto, mediano y largo plazo con los cambios actuales que trae el contexto mundial por efecto del coronavirus y pensando en un escenario posterior para las empresas y especialmente ARQUBA S.A.C. Es importante que todos los ciudadanos tengan conocimiento e información sobre la evasión tributaria, para que puedan entender que los tributos, impuestos, etc. son recursos que son recaudados por entidades del estado, para ser administrado por este, para después este brinde a la población diversos servicios públicos como hospitales, colegios, seguridad, etc.

2. Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Cervantes. Gutiérrez y Palacios. (2019). Estudiaron el concepto de *Economía informal y su aplicación en México: Factibilidad, inconvenientes y propuestas*, tuvo como objetivo explicar el concepto de economía informal y su aplicación en México identificando sus causas y presentando las alternativas de solución, los autores llegaron a la siguiente conclusión:

En la compañía se constató que la informalidad redundante directamente en los ingresos económicos de todos los conciudadanos que pertenecen al sistema formal del Estado quienes cumplen con el pago de sus impuestos para el mejoramiento de la educación y salud de todos, y precisamente este sector informal que no aporta o evade impuestos son los que reclaman mayor inversión del estado sin cumplir con su obligación generando un conflicto de interés, también se constató que gran cantidad de colaboradores identificadas como personajes naturales y jurídicamente constituidas están en esencia ligados al sector formal e informal, estos es una constante el dicho país ya que es la clase económica-social baja la que realizan este tipo de migratorias situaciones que redundan negativamente en la totalidad.

Las actividades de esas personas y empresas no están recogidas por la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, ésta no se aplica o no se cumple; o la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos, encontrando un valor de prueba $p = 0,0014$ con el estadígrafo inferencial Rho de Spearman, el cual es altamente significativo.

Quejada. Yáñez y Cano (2019) Estudiaron los *Factores determinantes de la informalidad laboral: Un análisis para Colombia*, destacando que el desempleo es la principal causa de esta situación, además de factores socio demográficos, tales como el nivel educativo y el género. Los autores llegaron a la siguiente conclusión:

Los Ratios elevadísimos de informalidad colombiana tienen efectos directos en los puestos de trabajos nuevos al no ser reconocidos como formales se dedican estos al tráfico de narcóticos y demás puestos que esta genera como contrabandismo e inclusive el sicariato, para esta investigación los investigadores hallaron una evidencia estadística con el índice de correlación R de Pearson = 0.988 encontrando un valor de prueba $p = 0.0004$ el cual es altamente significativo.

Almeida (2019), investigó las *Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador*. Tuvo como objetivo realizar y encontrar varias alternativas que permitan controlar y terminar con la evasión tributaria, en la actualidad y es uno de los problemas graves que tiene el Estado y debe combatirlo. El autor llegó a las siguientes conclusiones:

La evasión tributaria desfavorece a los ingresos percibidos en el periodo, y en el presupuesto nacional se expresa y refleja en la estructurar el presupuesto anual del estado. Sobre el presente tema de interés se ha puesto como propósito crear nuevas alternativas que permitan el buen control de los ingresos que se efectúan por medio de los impuestos que se recaudan, apoyar con transparencia lo recaudado y termine con la evasión de impuestos en su origen y empezar a tener una buena cultura tributaria y de esta manera empezar a generar confianza en la instituciones públicas, de tal manera que sus actos obtengan la confianza y el reconocimiento de los ciudadanos, avalando la seguridad y reduzca la evasión tributaria que apoya al crecimiento nacional. El autor halló una evidencia estadística con el estadígrafo

inferencial U-Mann & Whitney= 0.969 encontrando un valor de prueba $p = 0.0002$ el cual es altamente significativo. Serrat (2019), estudio los. Derechos y Garantías de los contribuyentes en la era digital: Transparencia e intercambio de la información tributaria, señalo que dicho año, tuvo como conclusión que, las referidas variables y dimensiones de estudio tuvieron incidencias directas en una en otra por lo que el autor hallo un valor de prueba $p = 0,0014$ con el estadígrafo inferencias Rho de Spearman, el cual es altamente significativo.

Martínez (2019), realizó una aproximación. Práctica al Régimen de Infracciones y Sanciones Tributarias en España, indicó que se efectúa una reforma profunda del régimen de infracciones y sanciones, que se caracteriza por una serie de rasgos formales y materiales. Y concluyó que los tipos de infractores están regulados de modo objetivo y con pocos elementos subjetivos. Ello, no obstante, debe tenerse en cuenta los principios constitucionales aplicables a todo el ámbito sancionador y, especialmente, el derecho a la presunción de inocencia y a la utilización de todos los medios de prueba. Universitat Abat Olivia CEU, para el grado de doctor. El autor hallo una evidencia estadística con el índice de correlacion R de Pearson = 0.988 encontrando un valor de prueba $p = 0.0004$ el cual es altamente significativo.

2.1.2. Nacionales

Chaiña Quispe, Vicente. (2019), investigó sobre. *Las obligaciones tributarias y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de abarrotes al por mayor de Puno – periodo 2018*, siendo su objetivo explicar la incidencia de las obligaciones tributarias en la informalidad de los referidos comerciantes.

Conclusiones

La falta de información o la información mal manejada por parte de SUNAT incide de manera catastrófica en lo que respecta a exhortar al ciudadano para contribuir con el estado. Por otro lado tenemos que, 54% de los comerciantes no conocen el NRUS, 59% no conocen el RER, 44% no conoce el RMT, y por último, 69% de comerciantes no conocen el RG.

La SUNAT no está haciendo su trabajo de poner en conocimiento a los comerciantes que regímenes existen y cuál de estos se acomoda mejor a sus ingresos, como hemos podido notar, estos comerciantes velan por sus propios intereses y estarían dispuestos a pagar tributos siempre en cuando no sea tan asfixiante y sea proporcional a lo que ellos probablemente generen.

En el Perú existe un 70% de informalidad, y el gobierno de turno debería de preocuparse a reducir esa tasa, no brinda información suficiente a los ciudadanos del destino que tienen sus impuestos, no promueve la formalidad, no exhorta a los ciudadanos a que pidan comprobante de pago, hay poca información de la formalidad, y lo peor aún, seguimos teniendo el tema burocrático, que para ser sinceros desmotiva a cualquier persona, pues el 56% de los encuestados no sabían de la forma de tributar mediante el NRUS, 70% no sabía que podían hacer un pago definitivo sobre sus ingresos de 1.5% bajo el RER, 44% de los comerciantes creen

que el RMT está dirigido a las grandes empresas, y, por último que un 74% de los comerciantes desconocía que podía restar de su pago de impuestos algunos gastos que son necesarios para generar sus ingresos. El autor halló un valor de prueba $p = 0,0014$ con el estadígrafo inferencias Rho de Spearman, el cual es altamente significativo.

Martínez. (2019), analizó. *La informalidad y su incidencia en el crecimiento económico de las microempresas en la ciudad de Chota*, tuvo como objetivo explicar la incidencia de la informalidad en el crecimiento económico de las microempresas. La autora llegó a las siguientes conclusiones:

En Chota existe un nivel muy alto de informalidad por parte de las microempresas, las razones de informalidad se debe al desconocimiento de normas tributarias debido a la falta de asesoramiento por parte de la SUNAT, las altas tasas de pagos de tributos. La autora halló un valor de prueba $p = 0,0014$ con el estadígrafo inferencias Rho de Spearman, el cual es altamente significativo.

Sánchez (2019), investigó sobre. *La informalización de los contribuyentes formales y la inversión pública periodo 2019*.

Conclusión:

Se determinó en términos generales, las personas arequipeñas encuestadas, no tiene conciencia tributaria en la obligación del pago de los impuestos que esta afecto, a pesar de que existen normas socialmente aceptadas, referidas a la obligación de realizar el pago de los impuestos según Ley, y norma por varias circunstancias que se puedan dar, que el contribuyente no tiene conocimiento y tiende ser indiferente. Esto se plasma en haber tenido un porcentaje alto en los contribuyentes que admitieron en

no estar de acuerdo con la siguiente afirmación de que “las faltas de honradez de algunos de ellos ponen como excusa para no efectuar el pago de sus impuestos que les corresponde” y al expresar que una de las razones en que ellos se basan es que “si algunos de los contribuyentes no cancelan, los otros tampoco” y así se demuestra la postura y su manera de obrar, en la que ellos no le ponen importancia la norma. El autor halló un valor de prueba $p = 0,0014$ con el estadígrafo inferencias Rho de Spearman, el cual es altamente significativo.

Ordoñez (2019), analizó a los *Evasores tributarios en las empresas de Transportes*. En esta investigación se realizó un diseño no experimental de tipo transversal ya que no existe manipulación de ninguna de estas variables. El autor llegó a las siguientes conclusiones:

En la actualidad el Perú es uno de los países latinoamericanos que cuenta con unas elevadas tasas de impuestos que han generado que la mayoría de los contribuyentes y empresas que pertenecen al sector de transporte de carga pesada no lleguen a pagar los impuestos. La falta conciencia tributaria que poseen es bajísima y los porcentajes de IGV 18% e impuesto a la renta 30% es elevadísima, la detracción que aplica su rubro ocasionan que las empresas de transporte de carga pesada no cuenten con efectivo disponible para invertir en su empresa y también optan por no pagar sus impuestos ante SUNAT. El autor halló un valor de prueba $p = 0,0014$ con el estadígrafo inferencias Rho de Spearman, el cual es altamente significativo.

Xusa (2018), analizó las razones de los *Evasores tributarios y la escasa transparencia del poder ejecutivo en inversión pública en los centros comerciales* concluyendo que:

Preponderantemente son el desconocimiento de desarrollo de emprendimientos innovadores que puedan elevar sus utilidades pues un 49% de los contribuyentes no duran o permanecen en marcha más de 2 años. El autor halló un valor de prueba $p = 0,006$ con el estadígrafo inferencias Rho de Spearman, el cual es altamente significativo.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Bases teóricas referentes a la evasión tributaria.

Francia (2018, p.50), definió que la evasión:

Afecta negativamente la rentabilidad, es decir, que cuando más alto es el nivel de evasión tributaria en los empresarios; menor va a hacer en su rentabilidad. A esto se suma la aceptación de la hipótesis planteada en donde indica que la evasión tributaria si afecta negativamente su rentabilidad, por lo tanto, debe cumplir con todas sus obligaciones formales que les corresponde otorgar comprobantes de pago, presentar sus declaraciones.

(Peña, Rostand, Sat, Zanuso, 2016, p. 78), definieron la evasión como la “falta de cumplimiento o violación de la norma por parte del contribuyente, siempre en busca de un único objetivo, que es el de disminuir la carga tributaria, incurriendo de esta forma en un acto ilegal”.

(Hervias, 2017, p.32), explicó que. “La evasión tributaria se considera toda acción de omitir, ya sea total o parcial, el cumplimiento de las obligaciones tributaria que les corresponde como contribuyente”.

Por su lado Huamán (2018), explicó que:

Evadir tributos, esencialmente redundante en toda la sociedad es por eso que hubo al respecto restricciones punitivas ineficientes, al tratarse de una problemática de

raíces culturales y se apuesta a la luz de nuevas tendencias a la persuasión y fidelización del contribuyente cambiándole de rol al de cliente usando la estrategia que sale a relucir primeramente por la falta de concientización y la ineficacia de la administración tributaria. (p. 39).

2.2.2. Dimensiones de la evasión tributaria.

2.2.2.1. Mecanismo Tributario.

(Serrano, 2018, p. 18), definió mecanismo tributario en los siguientes términos:

Cuando se trata de establecer mecanismos de control tributario, un elemento esencial es el equilibrio entre la efectividad y la economía de los controles que se adopten y los efectos económicos que puedan generar entre los contribuyentes, sea aquellos que directamente son destinatarios del control, o aquellos que lo ejercen de manera delegada por mandato de la ley. Los mecanismos de control así establecidos, siempre que respeten los principios fundamentales de la tributación, son altamente eficientes y hacen que la administración tributaria pueda reducir su tamaño, aligerar sus costos, establecer controles internos más eficientes y, en resumen, lograr una más barata recaudación con resultados más efectivos y oportunos.

Trelles (2018), precisó respecto a los mecanismos tributarios lo siguiente:

Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio, los decretos de urgencia no pueden contener materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. Las leyes de presupuesto no pueden contener normas sobre materia tributaria. (p. 161).

2.2.2.2. Cultura Tributaria.

(Amasifuén, 2015, p.75), definió cultura:

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Según Bocanegra (2018), “la cultura tributaria es la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados”. (p.21).

2.2.2.3. Incumplimiento Tributario.

(Pecho, Peláez, Sánchez, 2018, p.56), definieron incumplimiento tributario en los siguientes términos:

La capacidad recaudatoria del sistema tributario en su conjunto, termina siendo afectada por los comportamientos y actitudes que presentan los contribuyentes hacia el pago de tributos. Pagar impuestos no es algo que le guste a las personas y en este sentido, el incumplimiento, es un fenómeno universal que además de afectar directamente la suficiencia recaudatoria, a través de la reducción de los ingresos tributarios, impacta también en la distribución del ingreso y por tanto en la equidad, limitando el desarrollo y crecimiento económico sostenible de los distintos países. Asimismo, el incumplimiento representa competencia desleal en la

economía y por ello es un fenómeno que no sólo debe ser responsabilidad de la AT sino del Estado y en general del conjunto de la ciudadanía.

Al respecto Choque (2017), acoto de las causas del incumplimiento tributario son:

Los contribuyentes tiene la idea que el estado a través de sus representantes del poder ejecutivo no dan cuenta ni tampoco hacen inversiones de los impuestos que pagamos generando desconfianza, desidia y por ende las ganas de seguir tributando porque generalmente hay un mal uso de esos dineros que pagan, desconocimiento de las normas tributarias, complejidad para tributar y modificación constante de normas tributarias, son causas del incumplimiento tributario que afectan la recaudación fiscal en los contribuyentes. (p. 344).

2.2.2.4. Fraude Tributario.

(Juárez, 2017, p.29), definió fraude tributario en los siguientes términos “Acción u omisión en que consiste el fraude tributario es contraria a un mandato positivo expresamente tipificado en una norma tributaria, quien establece la infracción y la sanción correspondiente a esta”.

Según el Código Tributario artículo 164, menciona que. “Toda acción u omisión que importe violación de normas tributarias, constituye infracción sancionable de acuerdo con lo establecido en este Título”.

2.2.3. Bases teóricas referentes a la informalidad

2.2.3.1. Informalización de las organizaciones.

2.2.3.2. Las personas deploran, la “Informalización latente de las compañías pero estas significan el 88% de las fuerzas productivas” (Mejía. Podar, 2017, pp.8-9).

2.2.3.3. Teoría del Monetarismo

Es necesario tener en cuenta en primer lugar la opinión de (Brand, Gómez, Seijas, & Collele, 2018, p. 48), reconocen un segundo factor, siendo esta:

La producción o la baja productividad. Nada es más importante para el bienestar económico a largo plazo de un país que el crecimiento de la productividad. Claramente vemos que los monetaristas en resumen plantean que si la cantidad de bienes y servicios existentes es igual a la cantidad de dinero en circulación no tiene por qué existir inflación.

Si bien es cierto, en el párrafo anterior no indica nada respecto a la Teoría del Monetarismo y la informalidad comercial, lo que sí se puede deducir de manera clara que la economía no se vería perturbada si es que no existirían situaciones en las cuales existe un flujo económico informal que influye de diversas formas en el movimiento monetario.

2.2.3.4. Teoría causal

Diferentes formas de escape y exclusión. Cuando se habla del escape a las informalizaciones y sobre todo en el Perú y en Cajamarca, por eso se sabe que “más del 81.2 % de trabajadores son informales en la Macro Región Norte, además que en Cajamarca el 89.5% de la población ocupada labora en la informalidad, mientras que solo el 10.9% son trabajadores formales” (INEI, 2016, p. 12). A todo esto, existen corrientes que plantean que de una u otra forma en el sector economía las personas tratan de evadir las responsabilidades económicas cayendo en una informalidad en el momento de realizar sus actividades. A esto se suma que:

Las numerosas perspectivas adoptadas para estudiar a los trabajadores informales, la más influyente se ha centrado en su exclusión de los beneficios cruciales otorgados por el Estado o de los circuitos de la economía moderna. Puede considerarse que esta exclusión ocurre a lo largo de tres márgenes, o fronteras, entre la formalidad y la informalidad. En primer lugar, una larga tradición en la literatura laboral considera que la segmentación del mercado laboral impide que los trabajadores dejen su estado de inercia en la informalidad y se empleen en el sector formal que ofrece beneficios

estipulados por el Estado (Perry, y otros, 2015, p. 10).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el que señala que la exclusión se desplaza entre la formalidad e informalidad, se debe considerar que si existe la informalidad es porque permite o promueve la exclusión, porque por un lado el estado al formalizar el comercio y la situación laboral genera varios aspectos: por un lado existen empresas y personas que prefieren formalizar sus actividades y su trabajo porque genera mayor seguridad jurídica; en cambio hay otras personas o empresas que deciden realizar sus actividades de manera informal, por un lado puede ser porque la burocracia retrasa los trámites de formalización, por otro lado puede ser porque los requisitos que se necesita tener como empresa demanda o gasto o compromiso laboral para con sus trabajadores, por lo que deciden moverse en el mercado informal. A esto se sumaría, que las personas debido a la escasez de trabajo ofrecen sus servicios bajo situaciones de informalidad porque no hay a donde más vayan a trabajar. En el caso del transporte informal, ello se complica más todavía porque no se puede tener control directo para realizar las actividades, además debido a la naturaleza de las actividades es menos posible de hacerle seguimiento o control. (Perry et al, 2015,p.142).

Las políticas económicas influyen mucho en la toma de decisiones de las empresas para desarrollar actividades de manera informal, a esto se suma las pocas o deficientes políticas de monitoreo, supervisión y seguimiento que se les hace, a ello se suma la falta de logística en las instituciones dedicadas a ello. Por ello, las afirmaciones anteriores permiten comprender cómo en Cajamarca, la informalidad de las empresas de transporte además se ser elevado como indican las estadísticas, es un problema serio que necesita un análisis de los diferentes ángulos de la economía y la legislación.

2.2.3.5. Enfoque Dualista

Los ambulantes de la economía comprenden actividades marginales distintas del sector formal y no relacionado con él que proporcionan ingresos a los pobres y una red de seguridad en tiempos de crisis (Hart. Ilo. Sethuraman.

Tokman. Horn, 2018, p. 45), estos predicán que:

Los negocios informales están excluidos de las oportunidades económicas modernas debido a desequilibrios entre las tasas de crecimiento de la población y el empleo industrial moderno, y a un desfase entre las habilidades de las personas y la estructura de las oportunidades económicas modernas. Son de la opinión de que las unidades y actividades informales tienen pocos (si es que los tienen) vínculos con la economía formal; antes bien, operan como un sector distinto de la economía, y la fuerza laboral informal la cual se asume como mayoritariamente autónoma constituye el sector menos favorecido de un mercado laboral dualista o segmentado. Los dualistas prestan relativamente poca atención a los vínculos entre las empresas informales y las regulaciones gubernamentales. Pero recomiendan que los gobiernos creen empleos y otorguen créditos y servicios de desarrollo empresarial a los negocios informales, así como infraestructura básica y servicios sociales a sus familias.

2.2.3.6. Enfoque estructuralista

(Mounster. Castels y Porches. Horn, 2018, p. 45), estos predicán que:

La subcontratación y especialización flexible. Para esta escuela, la economía informal y la formal están intrínsecamente vinculadas. Percibe a las empresas informales lo mismo que a los trabajadores asalariados informales como subordinados a los intereses del desarrollo capitalista, proporcionando bienes y servicios baratos. Argumentan que los gobiernos deberían abordar la relación desigual entre el “gran capital” y los productores y trabajadores subordinados, reglamentando tanto las relaciones comerciales como las de empleo.

2.2.3.7. Enfoques legalistas

Las economías informales están conformadas de muchos pequeños empresarios “valientes” que trabajan de modo informal evitando costos, tiempos y esfuerzos del registro formal, y que necesitan derechos de propiedad para hacer que sus activos sean legalmente reconocidos (Soto, 2018, p. 122), predica que:

Un sistema legal hostil lleva a los trabajadores independientes a operar de manera informal, con sus propias normas informales y extrajudiciales. Esta escuela se centra en las empresas informales y el marco regulatorio formal, que en buena parte deja de lado a los trabajadores asalariados informales y a la economía formal per se.

Pero se reconoce que las empresas formales “mercantilistas” se coluden con el Gobierno para establecer las “reglas del juego” (Soto, 2018, p. 126), asimismo argumenta:

Los gobiernos deberían introducir trámites burocráticos simplificados para animar a las empresas informales a registrarse y extender los derechos legales en materia de propiedad a los activos de los negocios informales, a fin de promover su potencial productivo y convertir sus activos en capital real.

2.2.3.8. Enfoque voluntarista

También centra el empresariado informal, quienes deliberadamente tratan de evitar regulaciones e impuestos, pero a diferencia de la escuela legalista, no culpa a los trámites engorrosos de registro. Los voluntaristas argumentan que los negocios informales eligen operar de manera informal después de considerar la relación costo- beneficio de la informalidad en comparación con la formalidad. Al respecto (Horn, 2011, p. 46), indicó que:

Los empresarios prestan relativamente poca atención a los vínculos económicos entre los negocios informales y las empresas formales pero son de la opinión de

que los negocios informales crean competencia desleal para las empresas formales porque evitan las regulaciones formales, los impuestos y otros costos de producción. Argumentan que los negocios informales deberían ser sometidos al marco regulatorio formal para aumentar la base fiscal y reducir la competencia desleal hacia los negocios formales.

2.2.4. La informalidad.

La informalidad, según (Valencia, 2018, p.227), lo conforman:

Las empresas, empleados y todas las actividades que se encuentran trabajando y no respetan las leyes establecidas por el estado. Por lo que al ser no formales es deshacerse de las cargas tributarias y las normas legales que y que trae como consecuencia que la población este ajeno a todos los servicios que brinda el estado.

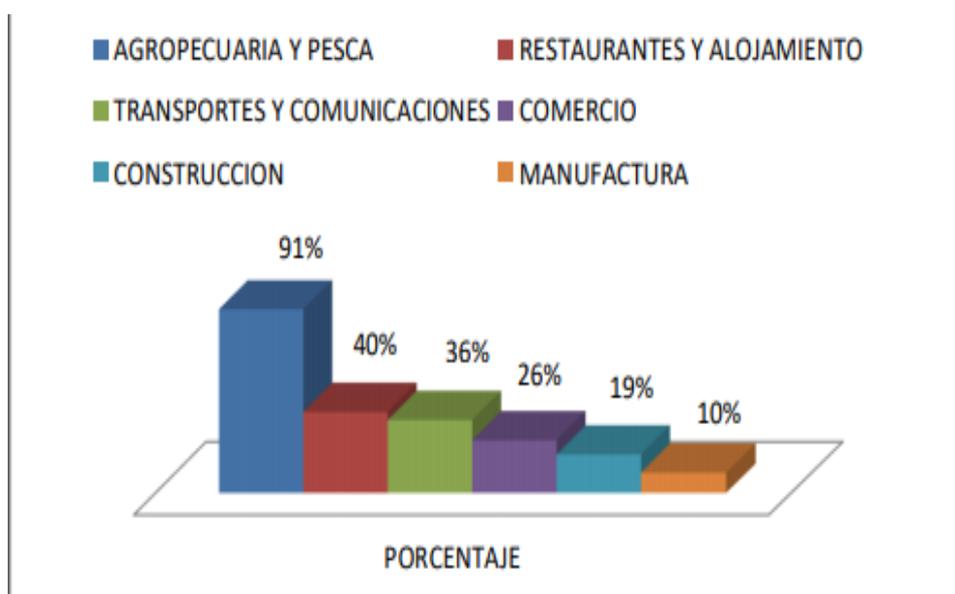
El origen de la informalidad según (Andrade y Gálvez, 2015, p.55), “Nace desde la pobreza, por la preocupación de las familias más necesitadas que hacen de todo para generar ingresos y poder solventar su supervivencia, sin poder colaborar correctamente, con derechos, y leyes que existen en el mundo laboral”.

La informalidad origina varias consecuencias negativas para el crecimiento de la sociedad al no percibir los tributos por parte del pueblo, el Estado no estaría efectuando todas las necesidades básicas que requiere la población, observando esta realidad se está generando problemas en la competencia desleal entre el comercio formal y comercio informal , ya que en el caso del comercio informal este puede modificar sus precios para poder vender rápido y tener mayor rotación e ingreso, en el caso del comercio formal este no se puede dar el lujo de bajar sus precios ya que tiene obligaciones con el estado que cumplir y respetan las leyes tributarias vigentes, también necesitan generar utilidad para que su negocio pueda

progresar. (Moreno, 2018, p. 33), también define que la informalidad tributaria “es uno de los grandes problemas en nuestro país, cada vez es más frecuente las actividades informales en los distintos sectores económico ya que este estaría ocasionando serios problemas en el desarrollo del país”. (Valencia, 2018, p.222), indicó que “la informalidad genera un grave problema de competitividad por el lado de las empresas formales en vista que ellos si cumple las cargas tributarias que se encuentra vigente se estarían generando una competencia por los comerciantes informales ya que ellos se estarían ahorrando de no pagar los impuestos”.

Figura 1.

La informalidad en diferentes rubros.



Fuente: Ministerio de la producción. Lima, 2019.

2.2.5. La Informalidad

Según el (INEI, 2019, p. 10), definió la informalidad en los siguientes términos, “conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades productivas que no cumplen con las regulaciones previstas por el

estado para el ejercicio de sus actividades. Está compuesta por el sector informal y el empleo informal”.

Según Schneider y Enste (2017), al respecto mencionaron que hay como “toda actividad económica que contribuye con el PBI observado o calculado de manera oficial, pero que no se encuentra registrada” y “la producción en el mercado, legal o ilegal, de bienes y servicios que escapan al registro del PBI oficial” (pp. 99-101).

2.2.6. Dimensiones y factores de la informalidad.

Existen factores que determinan la informalidad en el Perú, generando barreras que impiden el desarrollo económico de nuestro país, el más relevante es: La carga fiscal.

Las cargas fiscales elevadas puede promover la informalidad, existen ratios para medir los costos que generan los tributos a las empresas: la carga tributaria, el tiempo que toma pagar impuestos y el número de pagos anuales.

En cuanto al Perú la carga tributaria efectiva que enfrentan las empresas el 36%, la cual es inferior a la carga tributaria promedio de los países de América del Sur, que es de 52.3% y la carga tributaria promedio de las 190 economías del mundo que es de 40.6%. Ahora bien, en Perú le toma a una empresa pagar impuestos de 260 horas anuales, lo cual es significativamente inferior de lo estimado en la región, que es de 564 horas y es ligeramente superior al promedio mundial que es de 251 horas. Finalmente, en el Perú las empresas tienen que pagar al año ocho veces más sabiendo que el número es significativamente mayor al de pagos promedio de la región y del mundo. (Organización Internacional del Trabajo, 2017, p. 38).

2.2.6.1. Dimensión Factores económicos.

Según (el diario El comercio, 2017), existen tres grandes razones por las que en el Perú es común trabajar en la informalidad en el ámbito económico, ya que según la (O.C.D.E):

Por elección, tanto el empleador como el trabajador optan por ser informales para evadir costos y tener mayores beneficios económicos de corto plazo: Por evasión, las empresas prefieren quedarse en el sector informal y con ello, todos sus trabajadores están en las mismas condiciones, a veces con algunos beneficios como gratificaciones. Por exclusión, los trabajadores tienen muy baja calificación laboral y por tanto no pueden conseguir trabajo en empleos formales.

Según la O.C.D.E, el 71% de los trabajadores peruanos trabajan en el sector informal

2.2.6.2. Dimensión Factores jurídicos.

En la mayoría de las empresas informales, el problema no es rigurosamente jurídico; no cumplir con la legislación es parte de un tema más amplia. La realidad debido al descontrol del cumplimiento en la mayoría de los países a menudo es el resultado de limitaciones financieras. Esto afecta en particular a la inspección del trabajo. Como se señaló en el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017), “hay países donde es poco probable o rarísimo que un inspector visite una empresa determinada, detecte sus insuficiencias, imponga medidas correctivas y vele por que se les dé efecto”. Es muy importante seguir mejorando el control de la aplicación de la legislación demás:

Es esencial adoptar medidas destinadas a prever una formación apropiada y adecuada sobre normas internacionales del trabajo pertinentes, derecho comparado y jurisprudencia para la judicatura, los árbitros, los mediadores, los inspectores del trabajo y otras personas encargadas de la solución de controversias y del cumplimiento de las leyes y normas nacionales en materia de trabajo. (Oficina Internacional del Trabajo, 2017, p. 412).

2.2.6.3. Dimensión Factores culturales.

La modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil. No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social.

“Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia”. (Sólorzano, 2018, p.110).

2.2.6.4. Dimensión Factores burocráticos.

Actualmente los trámites administrativos y tributarios tienen efecto en la informalidad. En los últimos años se han incrementado las cargas burocráticas, lo cual repercute en una mayor carga de trabajo y consecuentemente en un mayor costo.

Asimismo, en este sentido (Villanueva, 2018, p. 63), explicó que. “El nivel de complicación de trámites burocráticos afecta la decisión de pasar a la informalidad siendo la relación de trámites cotidianos más marcada que la de trámites en constitución”.

2.3. Definición de términos

Básicos Beneficios económicos.

Se entiende por beneficios económicos, al conjunto de aportes favorables que adquiere una persona y así cubrir sus necesidades. (Álvarez, 2016, p. 33).

Crecimiento Económico.

El crecimiento económico se refiere al aumento favorable de la economía tanto sea para el Estado como para todas persona, eso se puede dar si se trabaja de forma legal y cumpliendo con las leyes un crecimiento económico trae beneficios, pero esta debe ser sostenible en el tiempo. (Amador, 2016, p. 166).

Cultura Tributaria.

La cultura tributaria es el nivel de conocimiento que:

Puede adquirir una persona con el tema de los impuestos, este tipo de cultura hoy es día es bastante baja, dado que no existe una base de enseñanza, para que el empresario al momento de iniciar un proyecto u negocio y de esta manera pueda desenvolverse en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; a lo que el Estado debería tomar cartas en el asunto para iniciar un plan estratégico de enseñanza y colocar dentro de la malla curricular de enseñanza en los colegios, y así formar a futuros empresarios con base tributaria y así puedan ser buenos contribuyentes para el desarrollo del país. (Apaza, 2016, p. 45).

Evasión Tributaria.

La evasión tributaria es el acto ilegal de todo contribuyente llamado así a toda persona que tiene un negocio y que a la vez incumple las obligaciones tributarias, con el objetivo de disminuir el pago de impuestos. (Blanco, 2018, p.41).

Fraude Tributario.

El fraude tributario, es acto de cometer una infracción ante el pago no realizado de los tributos, este tipo de acción, corresponde a una multa o sanción administrativa por la falta de compromiso por parte de los deudores tributarios. (Andrade y Gálvez, 2015, p.55).

Ingresos económicos.

Los ingresos son la cantidad de dinero con la que cuenta la empresa o también es la recaudación que obtuvo por alguna operación. Dicho ingreso aumenta el patrimonio o también baja la deuda o pérdida con la que se puede encontrar las empresas. (De Jaime, 2016, p. 31).

Informalidad.

La informalidad es un conjunto de actividades ilegales, que realizan las personas al no acatar al cumplimiento de las leyes, reglas o normas, Debido a que no toman conciencia de que este tipo de actos informales son bastante perjudiciales para el desarrollo del país. (Valencia, 2018, p.122)

Incumplimiento Tributario.

El incumplimiento tributario, quiere decir que es el acto ilegal de toda persona que no cumple con el pago de sus tributos, debido a estas faltas, se ve afectada en el crecimiento económico del país, al no contribuir con los tributos, que son los ingresos del Estado para así cumplir con el objetivo primordial, del bienestar de la ciudadanía. (Sólorzano, 2018, p.110).

Liquidez.

Liquidez, o llámese dinero en efectivo con la que cuenta una persona o empresa para afrontar sus deudas corrientes a corto plazo, o para ser invertido dicho dinero y así generar mayor liquidez en la empresa. (Bernstein, 2015, p. 51).

Mecanismo Tributario.

El mecanismo tributarios, estratégicamente coadyuva en la recaudación de tributos, bajo normas estipuladas, tienen como objetivo a que todo contribuyente pueda hacer partícipe a los distintos tipos de mecanismos que fue creada por la SUNAT, al momento de gestionar una compra y/o venta de bienes y/o servicios, con la finalidad de evitar la evasión tributaria y así contribuir con el desarrollo socioeconómico.

(Cabré, 2016, p. 122).

3. Cronograma de actividades.

Tabla 1. Cronogramación de actividades.

Actividades	Enero-Febrero-Marzo			Abril-Mayo-Junio			Julio- Agosto			Setiem	Producto/ Resultado
1. Problema de la investigación											EJECUTADO
1.1 Descripción de la realidad problemática	X										EJECUTADO
1.2 Planteamiento del problema		X									EJECUTADO
1.2.1 Problema general			X								EJECUTADO
1.2.2 Problemas específicos				X							EJECUTADO
1.3 Objetivos de la investigación					X						EJECUTADO
1.3.1 Objetivo general						X					EJECUTADO
1.3.2 Objetivos específicos							X				EJECUTADO
1.4. Justificación e importancia de la investigación								X			EJECUTADO
2. Marco teórico								X			EJECUTADO
2.1 Antecedentes								X			EJECUTADO
2.1.1 Internacionales									X		EJECUTADO
2.1.2 Nacionales									X		EJECUTADO
2.2 Bases teóricas									X		EJECUTADO
2.3 Definición de términos									X		EJECUTADO
3. Cronograma de actividades										X	EJECUTADO
4. Recursos y presupuesto										X	EJECUTADO
5. Aporte científico o académico.											X
6. Presentación del trabajo											X

Fuente: Elaboración propia.

4. Recursos y presupuesto

Tabla 2. *Asignación del recurso y presupuesto*

Anexo. 2. Partida Presupuestal	Código de la actividad en la que se requiera	Cantidad	Costo Unitario (En soles)	Costo total (En soles)
Recursos humanos	01	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
Bienes y servicios	02	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Útiles de escritorio	03	1	S/ 150.00	S/ 150.00
Mobiliario y equipos	04		S/ 500.00	S/ 500.00
Pasaje y viáticos	05	1	S/ 250.00	S/ 250.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.)	06	5	S/ 500.00	S/ 500.00
Servicios a terceros	07	1	S/ 75.00	S/ 75.00
Otros	08	1	S/ 50.00	S/ 50.00
Total			S/ 3,175.00	S/ 3,175.00

Fuente: Elaboración propia.

5. Referencias bibliográficas

- Álvarez, J. (2016). *Auditoria Gubernamental*. Lima: Editorial San Marcos SAC.
- Amador, A. (2016). *Control interno y auditoria su aportación en las organizaciones* (Primera Edición ed.). México.
- Anastasi, J & Urbina Báez, H. (2016). *La validez y confiabilidad de los instrumentos*. Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Anaya, J. (2018). *Almacenes análisis, diseño y organización*. España: (1 ed.). ESIC.
- Apaza, M. (2016). *Análisis e interpretación de los estados financieros y gestión financiera*. Lima: Instituto de Investigación del Pacífico.
- Alva, M. (2018). *La Confección, Obtención, Venta o Facilitación de Comprobantes de Pago Falsos: Implicancias penales*.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2017/09/01/la-confeccion-obtencion-venta-o-facilitacion-de-comprobantes-de-pago-falsos-implicancias-penales/>
- Anzueto, C. (2017). *Hecho Generador o Hecho Imponible y retroactividad*. Obtenido de <https://prezi.com/m1py4dotxnb/hecho-generador-o-hecho-imponible-y-irretroactividad/>
- Arancibia, M. (2016). *Auditoria Tributaria*. Lima: Fondo editorial del Instituto de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Araujo, J. (2017). *Compromiso y Competitividad en las organizaciones. EL caso de una Empresa aeronáutica. Tarragona*. España: Publicaciones URV.
- Arbulu, J. (2015). *La PYME en el Perú*. Obtenido de <http://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-journals/PAD/7/arbulu.pdf>
- Atoche, R. (2016). *La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias Mensuales de IGV-Renta en los Comerciantes Minoristas de Abarrotes del mercado Modelo de Sullana en el Año 2015*. Piura: Fondo editorial de la UNMSM
- Basile, D. (2018). *Los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados*. Obtenido de <https://www.casadellibro.com/libro-desarrollo-de-proyectos-de-emprendimientos-pymes-para-el-crecimiento/9789505374298/615355>

- Becerra V. (2017). *Gerencia, Educación, Investigación y Otros temas*. Obtenido de <https://omarbecerrav.blogspot.pe/2012/07/educacion.html>
- Bembibre, C. (2019). *Definición ABC de la informalidad*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/niveles.php>
- Bidart, G. (2018). *Causas de la informalidad empresarial*. <https://www.econlink.com.ar/concepto-de-impuesto>.
- Bonilla, A. Corredor, B. y Lizcano, C. (2018). Una Aproximación hacia el Concepto de Honestidad en el Ámbito Laboral Colombiano: *Revista Iberoamericana de Psicología*. Obtenido de <file:///C:/Users/YONY%20%20QUIROZ/Downloads/Dialnet-UnaAproximacionHaciaElConceptoDeHonestidadEnElAmbi-4905083.pdf>
- Blanco, C (2016). *Control interno de almacenes y reducción de gastos empresariales*. México. Prentice Hall Editores.
- De Jaime Torres, H. (2016). *Auditoría y control interno*. Colombia: McGraw-Hill.
- Bernstein, L. (2015). *Análisis de estados Financieros*. España: Deusto Editores.
- Cabré, C. (2016). *Instrumentos de recolección de datos*. Fondo Editorial de la UAP
- Calderón, J. (2018). *Estados Financieros teoría y práctica*. Perú: JCM Editores.
- Escudero, M. (2015). *Técnica de Almacén*. España: Editorial Paraninfo.
- Flores, J. (2017). *Análisis e interpretación de estados financieros*. Perú: CECOF.
- González, R. (2017). *Marco Integrado de Control Interno*. Modelo COSO III. Qualpro Consulting, S. C.
- Gitman, A. (2018). *Rentabilidad Empresarial*. México: 1. Edición, Ed. Trillas.
- Mantilla, S. (2017). *Control Interno*. Colombia: ECOE Ediciones.
- Juarez, L. (2018). *Rentabilidad de las empresas*: Lima: Fondo Editorial Centrum Católica.
- Rodríguez, V. (2017). *Control Interno*. México: edición 2. Trillas, Ed.
- Sánchez, J. (2017). *Análisis de Rentabilidad de la empresa*. Recuperado de <http://www.5campus.com/leccion/anarenta>.
- Torres, R (2016). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación*. (1. Edición, Ed.) Lima, Perú: Editorial Pacífico Editores S.A.C.

6. Aporte Científico o académico.

Con el fin de Explicar la incidencia de los factores de la informalidad en la evasión tributaria de la empresa en estudio, presentamos el aporte científico, en cumplimiento con la normativa y su reglamento de investigación de la Universidad Peruana de las Américas.

Después del trabajo de investigación se puede brindar los siguientes aportes:

Para evitar la evasión de impuestos debemos tener claro que se necesita de una política de reactivación de la economía en todos los sectores productivos y de servicios y brindarles a los empresarios (formales e informales) charlas tributarias y hacerles saber sobre las infracciones tributarias que cometen. Con ayuda de la administración tributaria (SUNAT), también podemos implementar sistemas para contar con un buen y mejor control en cuanto a la entrega de comprobantes de pago por parte de los comerciantes. Se puede mejorar y lograr este punto, si la administración tributaria logra que la población que hace compras en este sector exija su comprobante de pago, para esto la administración tributaria con ayuda de la municipalidad debe concientizar tanto a los comerciantes como a los clientes lo importante que es dar y recibir comprobantes de pago.

7. Recomendaciones.

Primero:

Se recomienda a la administración tributaria (SUNAT) y el Estado, implementar y brindar incentivos tributarios y beneficios como seguros de salud, acceso a un préstamo, acceso a créditos de vivienda, a las personas jurídicas y naturales que cumplan con todas sus obligaciones tributarias. Y de esta manera motivar a los comerciantes que siguen en la informalidad

Segundo:

Se recomienda a la Gerencia General de la administración tributaria (SUNAT), realizar orientaciones y capacitaciones a las personas jurídicas y naturales, resolviendo todas sus dudas para que así de esta manera concienticen a los comerciantes de lo importante que es pagar los tributos en nuestro país y los benéficos que este trae a la población.

Tercero:

Se recomienda al Ministerio de Economía, (Gerencia del Programa reactiva Perú), y a la administración tributaria (SUNAT), realizar controles efectivos para así identificar a las personas jurídicas y naturales que después de recibir los préstamos y no se formalizan, se declaran en quiebra o se adhieren a la suspensión perfecta y evaden impuestos. Si son detectados serán sancionados todos los contribuyentes que no cumplen con tributar ya que de ese modo vamos a obtener mayor recaudación en los impuestos y reactivar la economía de nuestro país.

8. Anexos

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Factores de la informalidad y la evasión tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020. Autor:

ROQUE SANCHEZ, Alexander.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Qué incidencia tienen los factores de la informalidad en la evasión tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020?	Analizar la incidencia de los factores de la informalidad en la evasión tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020.	Variable independiente: Factores de la informalidad	Económicos Culturales Burocráticos Jurídicos	- Costos de formalización - Desempleo - Bajas remuneraciones - Compromiso con la administración tributaria - Educación tributaria - Leyes y normas - Reglamentos - Formalización y papeleo - Tramites y procedimientos	Tipo de investigación: Aplicada. Nivel: Descriptivo Método: Hipotético deductivo
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Enfoque:
1. ¿Cómo incide el factor económico en el incumplimiento tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020? 2. ¿Cuál es la incidencia de los factores culturales en la cultura tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020? 3. ¿Qué incidencia tienen los factores burocráticos en el fraude tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020? 4. ¿Cuál es la incidencia de los factores jurídicos en los mecanismos tributarios de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020?	5. Explicar la incidencia del factor económico en el incumplimiento tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020. 6. Determinar la incidencia de los factores culturales en la cultura tributaria de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020. 7. Diagnosticar la incidencia de los factores burocráticos en el fraude tributario de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020. 8. Identificar la incidencia de los factores jurídicos en los mecanismos tributarios de la empresa Arquba S.A.C. Jesús María, 2020.	Variable dependiente: Evasión tributaria	Incumplimiento tributario Cultura tributaria Fraude tributario Mecanismo tributario	- Reconocimiento de las obligaciones tributarias. - Capacitación continúa. - Cumplimiento de los pagos tributarios. - Regímenes tributarios.	Cuantitativo Diseño de la investigación: Pre experimental

Fuente: Elaboración propia.